

RESOLUCIÓN N° 0646
NEUQUÉN, 30 NOV 2020

VISTO:

La Ordenanza N° 11.874 en la cual se crea el Sistema Municipal de Áreas Protegidas, cuyo objetivo consiste en implementar Programas que garanticen la conservación y protección de áreas protegidas existentes y las que puedan incorporarse en el futuro.-

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de gestión de áreas protegidas (UGAP), se crea tanto para la toma de decisión respecto a la relación e incorporación de nuevas áreas protegidas al SIMAP, como para dar el tratamiento de proyectos, obras, y acciones de manejo a desarrollar en la áreas protegidas, que impliquen temas de alta sensibilidad social, económica y política.-

Que la UGAP deberá tener una visión multidisciplinaria e interinstitucional del Sistema Municipal de Áreas Protegidas, y estará bajo la coordinación de la Autoridad de Aplicación quien deberá convocar a un representante por cada Secretaría del Órgano Ejecutivo Municipal, un representante de la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente, un representante de la Comisión Interna de Obras Públicas del Concejo Deliberante de Neuquén y funcionarios de Organismos o Instituciones con conocimientos técnicos en la materia.-

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, al agente **López Vásquez, Luis Andrés L.P. N° 43921 representante titular** y al agente **Herrera, Vanesa Natalia L.P. N° 45934 representante suplente**, ambos de la Subsecretaría de Limpieza Urbana dependientes de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Comandante en Jefe
Sección de Movilidad y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MORÁN SASTURAIN

2312
09/12/2020